

Supervivencia tributaria de las pequeñas empresas

Señor Director:

Los cambios al impuesto a la renta son largamente esperados por las PYME. Esto, ya que de no mediar ninguna modificación, desde el 1 de enero, este segmento sufrirá un aumento de 12,5% a 25% en este ítem, lo que las obligaría a priorizar la mera supervivencia por sobre la innovación y el crecimiento.

Es importante preguntarse qué pasaría si en las modificaciones que proponga el Gobierno este

tributo no sube al 25% para las PYME, sino a 15% o a 18%. Sería un escenario más alentador, sin duda. No obstante, su capacidad para enfrentar gastos imprevistos se vería afectada. Por otro lado, la postergación de la implementación del nuevo sistema tributario sería una agravante, ya que la incertidumbre solo dificultaría la proyección de ingresos y gastos futuros, lo que limita considerablemente la toma de decisiones estratégicas. Es clave comprender la importancia de mantener un equilibrio que permita al Estado financiar sus iniciativas sin ahogar a las PYME, que emplean a más del 43% de la masa laboral formal del país y representan a cerca del 78% del total de las compañías en Chile, según los datos del SII. Para lograrlo, las reformas deben fomentar un entorno competitivo en el que todos los actores puedan crecer. De lo contrario, la carga fiscal y la incertidumbre se convertirán en un peso que frenará la recuperación y el crecimiento del sector.

FELIPE GORMAZ
TAX MANAGER DE SMART CFO